

## LA POLÍTICA FISCAL Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y VALOR AGREGADO EN LA ZONA 3 DURANTE EL PERIODO 2013 – 2015

*FISCAL POLICY AND THE COLLECTION OF INCOME TAX AND VALUE ADDED IN ZONE 3 DURING THE PERIOD 2013 - 2015*

Marcelo Mantilla-Falcón<sup>1</sup>, Mauricio Arias-Pérez<sup>2</sup>, Mary Guamán-Toapanta<sup>3</sup>, Johanna Moreno-Gordón<sup>4</sup>

### RESUMEN

La presente investigación tiene como propósito analizar la recaudación fiscal realizada en el Ecuador durante los años 2013, 2014 y 2015, tomando en cuenta dos impuestos importantes: Impuesto al Valor Agregado, IVA, y el Impuesto a la Renta, IR. El estudio es de carácter descriptivo y analítico. Se tomó información disponible en bases de datos de la institución gubernamental, en este caso, el Servicio de Rentas Internas, SRI. Se usó la metodología de análisis de datos en panel con el uso de tablas en Microsoft Excel mediante filtrado de datos. El área de estudio comprendió las cuatro (4) provincias de la Zona 3 del Ecuador. Se evidencia un fuerte crecimiento de recaudación de impuestos en los 3 años analizados.

**Palabras Clave:** Impuesto, renta, recaudación, política fiscal, tributación.

### ABSTRACT

*The purpose of the present investigation is to analyze the tax collection carried out in Ecuador during the years 2013, 2014 and 2015, considering two important taxes: Value Added Tax, VAT, and Income Tax, IT. The study is descriptive and analytical. Information was taken from databases of the government institution, in this case the Internal Revenue Service, SRI. Panel data analysis methodology was applicate with the use of tables in Microsoft Excel by data filtering. The study area comprised the four (4) provinces of Zone 3 of Ecuador. There is a strong growth in tax collection in the 3 years analyzed.*

**Key words:** Tax, income, tax collection, taxation, taxation.

---

1 Doctor en Ciencias de la Educación, Magister en Docencia Universitaria y Administración Educativa, Magister en Ciencias de la Educación. Docente de la Universidad Técnica de Ambato. Contacto: [lusmmantilla@uta.edu.ec](mailto:lusmmantilla@uta.edu.ec)

2 Doctor en Contabilidad y Auditoría, Magister en Contabilidad y Auditoría. Docente de la Universidad Técnica de Ambato. Contacto: [mauriciogarias@uta.edu.ec](mailto:mauriciogarias@uta.edu.ec)

3 Ingeniera en Contabilidad y Auditoría. Contacto: [maryjg.18@gmail.com](mailto:maryjg.18@gmail.com)

4 Ingeniera en Contabilidad y Auditoría. Contacto: [johamoreno2592@gmail.com](mailto:johamoreno2592@gmail.com)

## 1. INTRODUCCIÓN

El surgimiento de los impuestos se los atribuye a los hombres primitivos quienes pagaban o presentaban ofrendas ante los Dioses como retribución a los favores recibidos. Durante la vida colonial se crearon impuestos y contribuciones de tributos como: tributos de indios, los diezmos, las primicias, los obrajes, las alcabalas, los repartimientos, etc. (Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, 2012, pág. 54)

### 1. 1. Política Fiscal

La crisis financiera mundial que azotó a América Latina en los años 2008-2009 provocó una fuerte reacción a la política fiscal debido a que se superó el pasado fiscal procíclico dando un giro total y provocando que la evolución económica y social de los países de América latina se destaquen en dos aspectos principales: una alta volatilidad macroeconómica y una elevada desigualdad en la distribución del ingreso. Por estos motivos se torna importante la acción del Estado a través de la política fiscal (Jiménez & Podesta, 2012).

El siglo XX, para Ecuador, representa una época de transiciones económicas profundas, las que fueron ocasionadas por cambios en los sistemas de gobierno desde los años 70 que se tuvo etapas de dictaduras; y a finales de este siglo el país empieza a enfrentar una serie de crisis económicas ocasionadas por la creciente devaluación del Sucre. Entonces a partir del año 2000 se produjo la dolarización en el país y de tal forma, dado la ausencia de la política monetaria, en esas épocas, la política fiscal fue el instrumento que se encargó de contrarrestar las fluctuaciones de corto plazo que se presente en la actividad económica, además, configura el presupuesto del Estado y sus componentes: el gasto público y los impuestos. Siendo de tal forma un elemento clave para fomentar la cohesión social y garantizar la estabilidad económica (SRI, 2012, pág. 14).

Según Martínez-Delgado (2008, pág. 250) la política fiscal es el *“conjunto de medidas de política económica adoptadas por el Estado con el fin de organizar, coordinar y recaudar los ingresos fiscales (impuestos) para financiar el gasto público, y con ello lograr una adecuada y justa aplicación hacia una eficiente distribución de la carga tributaria. La política fiscal es una parte de la política económica de un país”*.

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI, 2017) sostiene que:

La política fiscal es una rama de la política económica de un país que se ve reflejada en el presupuesto del Estado. Una sociedad necesita una política fiscal equitativa para alcanzar sus metas de desarrollo y producir bienes públicos esenciales para el progreso humano.

Con referencia a lo anterior se puede definir a la política fiscal como el conjunto de medidas que el gobierno toma para recaudar los ingresos necesarios para financiar el gasto público con el fin de lograr una estabilidad económica para el país.

### 1. 2. Los Impuestos

#### 1. 2. 1. Impuesto al Valor Agregado

El comienzo del impuesto en la venta de bienes de consumo llamado Impuesto al Valor Agregado (IVA) en América Latina, se originó en España durante el siglo XIV, en el año 1342 el rey Alfonso XI

implantó a nivel estatal un nuevo tributo sobre el volumen de las ventas de los comerciantes con el fin de financiar el asedio a la ciudad de Algeciras; y gracias a los ingresos que se obtuvieron por la recaudación del IVA el ejército del reino cristiano logró conquistar la ciudad en 1435 (Sánchez Soria, 2010).

Particularmente en Ecuador existía el Impuesto a las Ventas y Sustitutivos en el gobierno de Carlos Julio Arosemena en 1964 estableciendo el pago trimestral del 3,5% sobre las ventas brutas, en el año de 1970 en el gobierno de Velasco Ibarra fue reemplazado por el Impuesto a las Transacciones Mercantiles (ITM) que se fijó como tarifa el 4%; en 1981 se incrementa la tarifa al 5%, y para 1983 se estableció la tarifa diferenciada del 10%, en la presidencia de Osvaldo Hurtado se dieron estos dos cambios; debido a la reforma tributaria expedida en el gobierno del Dr. Rodrigo Borja en 1988, se desarrolla el Impuesto al Valor Agregado con tarifa del 10%. Posteriormente, en la presidencia de Sixto Duran Ballén en 1995 se reforma el Impuesto al Valor Agregado con dos tarifas 0% y 10%, incluye la obligación de declarar aun cuando se haya efectuado transacciones con tarifa cero; en el año 1999 en el gobierno de Jamil Mahuad se hace una reforma en la cual la tarifa será del 10% al 12%, manteniéndose esta tarifa del 0% y 12% hasta mayo del año 2016 (Izquieta Pérez & Vaca López, 2015).

Mediante decreto ejecutivo del presidente Rafael Correa Delgado el 26 de mayo del año 2016 establece que se incrementara la tarifa del IVA al 14% durante un período de hasta un año controlado a partir del 01 de junio del año 2016 para poder aumentar la economía debido a las zonas afectadas por el terremoto del 16 de Abril del 2016 en la provincia de Esmeraldas y Manabí; en tanto el SRI en la Resolución N°. NAC-DGERCGC16-0000213 (SRI, 2016a, pág. 3) resuelve que la emisión de los comprobantes de ventas y documentos complementarios deberán constar con el 14% a partir del mes de junio del año 2016.

El Impuesto al Valor Agregado es el impuesto que todos los Ecuatorianos pagamos al momento de adquirir un bien o un servicio, el Servicio de Rentas Internas (2016b) establece que *“El Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados”*.

## 1. 2. 2. Impuesto a la Renta

El Impuesto a la Renta (IR) en el Ecuador tuvo su origen en el año 1925 con la Misión de Edwin Kemmerer, profesor de Finanzas Internacionales de la Universidad de Princeton (Andino Alarcón, 2009).

La misión Kemmerer elaboró un plan de modernización de las finanzas públicas y privadas del Ecuador, que incluía la creación de instituciones como el Banco Central del Ecuador, la Superintendencia de Bancos, Contraloría, Dirección de Adunas entre otras instituciones (Andino Alarcón, 2009).

Las reformas Kemmerianas estuvieron llamadas a estabilizar la economía, terminar con el déficit presupuestario y evitar el alza del dólar frente al sucre. Dentro de este grupo de propuesta y para el cumplimiento de estos objetivos macroeconómicos, se plantea la creación de un impuesto a la renta. Este impuesto es aprobado en el año 1926 y tenía la característica de gravar de manera separada a las rentas de trabajo o provenientes de servicios y a las rentas provenientes del capital (Andino Alarcón, 2009).

El Servicio de Rentas Internas (2016c) da a conocer que el Impuesto a la Renta es el impuesto que se debe cancelar sobre los ingresos o rentas, producto de actividades personales, comerciales, industriales, agrícolas, en general, actividades económicas y aún sobre ingresos gratuitos, percibidos durante un año, luego de descontar los costos y gastos incurridos para obtener o conservar dichas rentas.

En suma, el impuesto a la renta es una contribución directa porque afecta el ingreso económico de las personas, grava la ganancia obtenida por las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras.

### 1. 3. La Zona 3

Desde que se aprobó la nueva Constitución de la República del Ecuador se agregan en la política fiscal tributaria sólidos pilares para garantizar la construcción de una sociedad cohesionada para el “Buen Vivir” en colectividad; de tal forma que en Tungurahua la política fiscal promueve y exige el cumplimiento de las obligaciones tributarias para asegurar la efectiva recaudación que permite mejorar los niveles de recaudación tributarios que ayudaran a los ingresos del Estado (SRI, 2012, pág. 16).

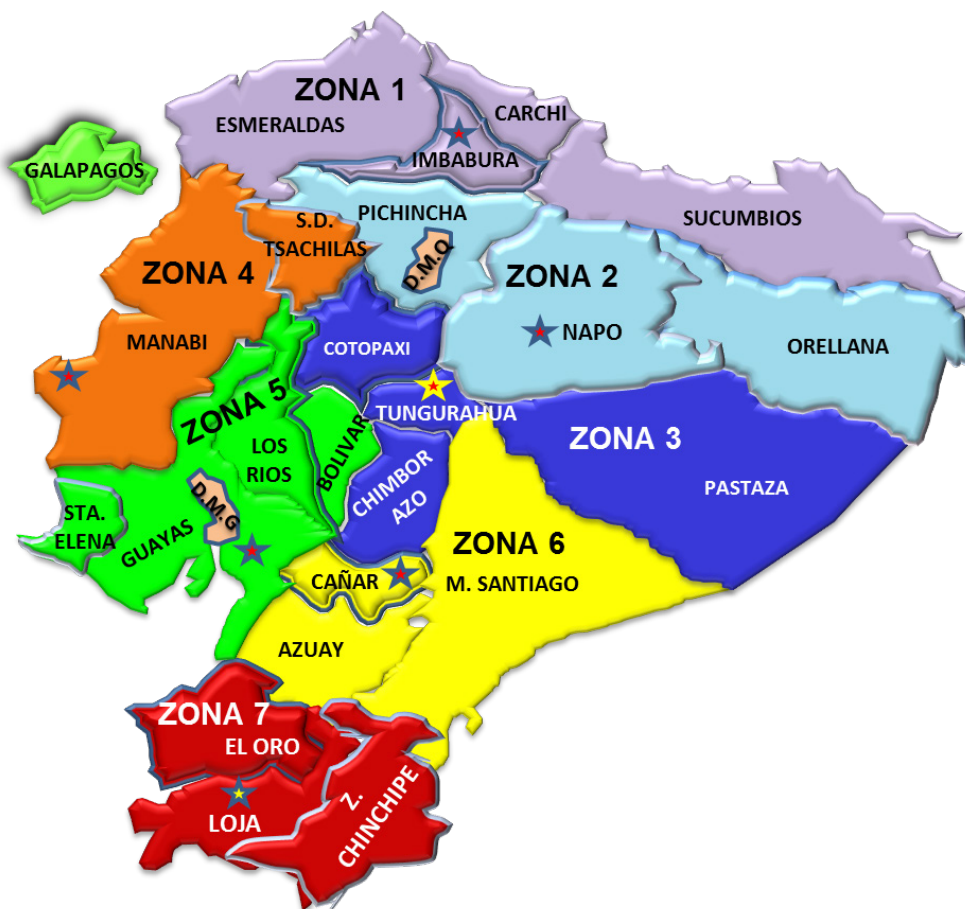
El Servicio de Rentas Internas siendo un organismo autónomo del Estado tiene como principal función la recaudación de impuestos; por tanto, a partir del año 2012 recibió una reforma por parte de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo en la que se divide en 9 direcciones zonales con el fin de brindar una adecuada administración de los recursos recaudados en el país.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES, 2016a) determina que:

Las zonas están conformadas por provincias, de acuerdo a una proximidad geográfica, cultural y económica. Tenemos 9 zonas de planificación. Cada zona está constituida por distritos y estos a su vez por circuitos. Desde este nivel se coordina estratégicamente las entidades del sector público, a través de la gestión de la planificación para el diseño de políticas en el área de su jurisdicción.

A continuación, se observa en el gráfico como están compuestas cada una de las 9 zonas:

Gráfico 1 – Direcciones Zonales



Según la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES, 2016b) “La Zona 3 de planificación lo constituyen las provincias de Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza y Tungurahua”, donde se está realizando trabajos especiales para que los contribuyentes aporten al país, pero aún existe un grupo de comerciantes que no comprenden la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias, existiendo todavía evasión elevada en el sector, pues se sabe que al momento de iniciar un negocio se lo realiza sin una correcta planificación.

Según los datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en la Zona 3 existen 1.456.302 habitantes como lo muestra la tabla 1, evidenciado que la Provincia del Tungurahua es la más poblada y con mayor densidad población, por el contrario, Pastaza tiene la menor densidad poblacional.

PROVINCIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Chimborazo	219.401	239.180	458.581
Cotopaxi	198.625	210.580	409.205
Pastaza	42.260	41.673	83.933
Tungurahua	244.783	259.800	504.583
TOTAL	705.069	751.233	1.456.302

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2010)

A continuación, se presenta una tabla con el número de contribuyentes que se contó en el período analizado.

PROVINCIAS	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
Chimborazo	45.572	53.753	63.100
Cotopaxi	35.127	41.263	48.281
Pastaza	10.352	12.119	14.480
Tungurahua	64.551	75.097	86.191
TOTAL	155.602	182.232	212.052

**Fuente:** Base de Contribuyentes Servicio de Rentas Internas (SRI, 2017)

## 2. METODOLOGÍA

La investigación es de carácter descriptivo-explicativo que toma datos del órgano de control, en este caso, el Servicio de Rentas Internas, SRI. El periodo estudiado comprende 3 años fiscales desde el 2013 al 2015. Usa la técnica de panel de datos disponibles en tablas de Excel con los que, mediante filtros, se organizó la información en función de los intereses de este estudio. Los impuestos a analizar comprenden el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a la Renta (IR), que son los rubros de mayor significación en la recaudación fiscal ecuatoriana. Geográficamente se analiza sólo la zona administrativo-política denominada 3 que se encuentra en el centro del país (Ecuador) y comprende las provincias de: Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza.

## 3. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos luego del estudio de la base de datos obtenida del SRI misma que permitió recopilar información real del objeto de análisis, los datos adquiridos para una mejor comprensión son expresados en tablas con sus respectivos gráficos, análisis e interpretación.

TIPO DE IMPUESTO	AÑO 2013	% 2013	AÑO 2014	% 2014	AÑO 2015	% 2015	TOTAL
IVA	7.200,36	98,29	-	0,00	-	0,00	7.201,34
Impuesto IVA (Austro)	125,00	1,71	-	0,00	-	0,00	125,02
IVA Externo	-	0,00	17,01	100,00	-	0,00	18,01
TOTAL	7.325,36	100,0	17,01	100,00	-	0,00	7.344,37

**Fuente:** Estadísticas de Recaudación SRI

Dentro de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado se puede evidenciar que se presenta el IVA no especificado teniendo un valor por recaudación de 7.200,36 representando el 98,29%, el Impuesto al IVA (Austro) presenta un valor de 125,00 representando el 1,71% de la recaudación en ese año por tipo de impuesto; por otro lado el monto de la recaudación del IVA Externo fue de 17,01 en el año 2014 representando el 100% de la recaudación en ese año; mientras que en el año 2015 no se presentaron valores por estos tipos de impuestos. Estos datos son insignificantes en comparación con los datos regularizados y estandarizados del IVA propiamente dicho.

En términos monetarios, el impuesto con mayor presencia en la Zona 3 y en función de la importancia económica de las provincias se detalla en la tabla 4, donde se evidencia el peso fiscal del aporte al Presupuesto General del Estado, PGE, que hacen Tungurahua y Cotopaxi, superando los 75 millones en el 2013 hasta culminar con más de 100 millones en el 2015, no menos importante es el aporte de las 2 provincias restantes: Chimborazo y Pastaza. El Impuesto al valor agregado supera largamente a los montos recaudado por efectos de Impuesto a la Renta como se verá más adelante. En términos financieros y de presupuesto, el IVA es de suma importancia. Aquí se presentan las evidencias de lo que aportó la Zona 3 al erario nacional con fines de ingresos al presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones del estado con la población ecuatoriana.

PROVINCIAS	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
Chimborazo	\$ 19.208.539,78	\$ 28.258.066,02	\$ 30.884.991,05
Cotopaxi	\$ 20.088.426,31	\$ 18.690.240,51	\$ 26.714.766,62
Pastaza	\$ 5.478.699,32	\$ 5.041.687,82	\$ 5.172.375,90
Tungurahua	\$ 55.290.385,63	\$ 61.810.666,67	\$ 74.052.068,61
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 100.066.051,04</b>	<b>\$ 113.800.661,02</b>	<b>\$ 136.824.202,18</b>

**Fuente:** Estadísticas de Recaudación SRI. Elaborado por: Los Autores

La información demuestra que la mayor cantidad de recaudación está en la forma de cobro del impuesto, en este caso, los contribuyentes están obligados a realizarla de manera mensual. Sin embargo, hay una segunda banda de contribuyentes que lo hacen de manera exclusiva solo dos veces al año, es decir, su pago lo realizan cada semestre como se detalla en la tabla 5.

PROVINCIAS	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
Chimborazo	\$ 15.094,85	\$ 14.620,41	\$ 16.372,44
Cotopaxi	\$ 14.818,09	\$ 12.680,70	\$ 7.918,25
Pastaza	\$ 1.039,46	\$ 1.782,21	\$ 1.102,62
Tungurahua	\$ 21.086,96	\$ 35.826,92	\$ 29.802,91
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 52.039,36</b>	<b>\$ 64.910,24</b>	<b>\$ 55.196,22</b>

**Fuente:** Estadísticas de Recaudación SRI. Elaborado por: Autoras

Dentro de la modalidad de pago semestral se mantiene en primer lugar la provincia de Tungurahua, dicha provincia es mayormente comercial, tiene mayor población y cuenta con el mayor número de contribuyente, le sigue en orden de importancia la provincia de Chimborazo y el último lugar la provincia de Pastaza que se halla en la región oriental amazónica, tiene el mayor territorio geográfico pero muy poca población.

TIEMPOS DE PAGO	AÑO 2013	% 2013	AÑO 2014	% 2014	AÑO 2015	% 2015	TOTAL
<b>IVA Mensual</b>	100.066.051,04	99,95	113.800.661,02	99,94	136.824.202,18	99,96	350.690.914,24
<b>IVA Semestral</b>	52.039,36	0,05	64.910,24	0,06	55.196,22	0,04	172.145,82
<b>TOTAL</b>	<b>100.118.090,4</b>	<b>100,00</b>	<b>113.865.571,26</b>	<b>100,00</b>	<b>136.879.398,40</b>	<b>100,00</b>	<b>350.863.060,06</b>

**Fuente:** Estadísticas de Recaudación SRI

En cuanto a la recaudación por tiempo de pago del Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a las tablas anteriormente expuestas se puede evidencia que en el año 2013 la recaudación total del IVA Mensual fue de \$100.066.051,04 representando el 99,95%, constando de tal forma que en Chim-

borazo se recaudó \$19.208.539,78, en Cotopaxi el monto recaudado fue de \$20.088.426,31, por otro lado en Pastaza el valor fue de \$5.478.699,32 y finalmente en Tungurahua se recaudó \$55.290.385,63. En el año 2014 la recaudación total del IVA Mensual fue de \$113.800.661,02 representando el 99,94%, evidenciando de tal forma que en Chimborazo se recaudó \$28.258.066,02, en Cotopaxi el monto recaudado fue de \$18.690.240,51, por otro lado en Pastaza el valor fue de \$5.041.687,82 y finalmente en Tungurahua se recaudó \$61.810.666,67. En el año 2015 la recaudación total del IVA Mensual fue de \$136.824.202,18 representando el 99,96%, demostrando de tal forma que en Chimborazo se recaudó \$30.884.991,05, en Cotopaxi el monto recaudado fue de \$26.714.766,62, por otro lado en Pastaza el valor fue de \$5.172.375,90 y finalmente en Tungurahua se recaudó \$74.052.068,61.

Mientras que en el año 2013 la recaudación total del IVA Semestral fue de \$52.039,36 representando el 0,05% de total de recaudación de ese año por tiempo de pago; reflejando así que en Chimborazo se recaudó \$15.094,85, en Cotopaxi el monto recaudado fue de \$14.818,09, por otro lado en Pastaza el valor fue de \$1.039,46 y finalmente en Tungurahua se recaudó \$21.086,96. En el año 2014 la recaudación total del IVA Semestral fue de \$64.910,24 representando el 0,06%, demostrando que en Chimborazo se recaudó \$14.620,41, en Cotopaxi el monto recaudado fue de \$12.680,70, por otro lado en Pastaza el valor fue de \$1.782,21 y finalmente en Tungurahua se recaudó \$35.826,92. En el año 2015 la recaudación total del IVA Semestral fue de \$55.196,22 representando el 0,04%, revelando de tal forma que en Chimborazo se recaudó \$16.372,44, en Cotopaxi el monto recaudado fue de \$7.918,25, por otro lado en Pastaza el valor fue de \$1.102,62 y finalmente en Tungurahua se recaudó \$29.802,91.

El crecimiento sostenido en la recaudación de impuestos se debe a que en el Ecuador se implementó la facturación electrónica (1 de junio de 2014) con Resolución No. NAC-DGERCGC13-00236. A partir de esta resolución se estableció un calendario para los procesos de facturación electrónica.

El impuesto a la renta (IR) tiene otro análisis y diferente tratamiento de la información.

**Tabla 7 – Porcentaje de participación anual por tipo de contribuyente**

TIPO DE CONTRIBUYENTE	% 2013	% 2014	% 2015
Personas Naturales	49,16%	49,12%	51,56%
Sociedades	50,84%	50,88%	48,44%
TOTAL	100%	100%	100%

**Fuente:** Estadísticas de Recaudación SRI

En el año 2013 se recaudó \$27.118.572,82 con un aporte de \$13.330.138,43 de las Persona Naturales que representa el 49,16%, mientras que el 50,84% es la participación de las Sociedades con un valor de \$13.788.434,39.

Durante el año 2014 las Personas Naturales realizaron una contribución de \$12.141.552,51 que representa el 49,12% del valor recaudado en el año, por otro lado, las Sociedades participaron con el 50,88% que representa \$12.577.960,87 logrando así una recaudación total de \$24.719.513,38.

Para el año 2015 el Impuesto a la Renta recaudado por tipo de contribuyente fue de \$36.667.980,06 donde el 51,56% representa a \$18.907.159,06 que fue el valor aportado por las Personas Naturales, al mismo tiempo las sociedades tributaron \$17.760.821,00 que representa el 48,44%.



TIPO DE IMPUESTO	2013	2014	2015
Impuesto a la Renta (Austro)	\$ 125,00	\$ 165,17	-
Impuesto a la Renta sobre Ingresos de Herencias, Legados y Donaciones	\$ 195.557,54	\$ 207.651,27	\$ 619.915,94
TOTAL	\$ 228.148,75	\$ 207.816,44	\$ 619.915,94

**Fuente:** Estadísticas de Recaudación SRI

El valor recaudado del Impuesto a la Renta por tipo de impuesto en el año 2013 fue de \$228.148,75, el mismo se encuentra conformado por 3 tipos donde el más representativo es el Impuesto a la Renta sobre Ingresos de Herencias, Legados y Donaciones con un valor de \$195.557,54; seguido de la denominación Renta con \$32.466,21 y el Impuesto a la Renta (Austro) con \$ 125,00.

Para el año 2014 en el caso del Impuesto a la Renta (Austro) se tiene un incremento a \$165,17 respecto al año anterior; caso contrario ocurrió con el Impuesto a la Renta sobre Ingresos de Herencias, Legados y Donaciones pues el valor tributado incremento a \$207.651,27 en el año 2014 y a \$619.915,94 en el año 2015; mientras que en el caso de la denominación Renta no se vuelve a encontrar valores recaudado en los 2 años posteriores al 2013.

## 4. DISCUSIÓN

### 4. 1. Impuesto al Valor Agregado

En el presente estudio se pretende demostrar cómo influye la política fiscal en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado, de tal forma se detalla a continuación las principales explicaciones que se pueden dar al estudio en función de los datos de recaudación del Servicio de Rentas Internas.

Como se puede observar la tabla 3 de la recaudación por tipo de impuesto del IVA se pudo identificar que existe un IVA no identificado que se presenta en Chimborazo con un valor de \$7.200,36 solamente en el año 2013, en los siguientes dos años ya no aparece este IVA no especificado debido a que los contribuyentes al momento de declarar ponen en casilleros distintos a los que corresponden y de tal forma el SRI estos errores producidos por los contribuyentes han decidido mandar a esta denominación. Por otro lado se pudo identificar el Impuesto IVA (Austro) presentándose solo en el año 2013 con un monto de \$125,00 solo en la Provincia de Pastaza y de igual manera desaparece en los siguientes años esta recaudación se produjo por una recaudación especial a causa del desastre a la represa “La Josefina” ocurrida el 29 de marzo del año 1993 que afectó a la denominada Región Austral por la cual el arquitecto Sixto Duran Ballén, entonces presidente en esa época, mediante la Ley 026 que se creó y se aprobó por el Congreso Nacional y se expidió el 29 de abril se crearon 5 impuestos por única ocasión para obtener fondos para la reconstrucción, siendo uno de estos el aporte de un día de sueldo del sector público y privado, pago del 10% del Impuesto a la Renta gravado en 1992 a las personas naturales que realicen actividades económicas producidas en relación de dependencia, 50% del impuesto obtenido en 1992 por personas naturales y jurídicas que fueron sujetos del Impuesto al Valor Agregado. Entonces dicho valor repercute en el año 2013 debido a que se presentó una recaudación tardía.

Finalmente existió un IVA Externo que se presentó en el año 2014 en la Provincia de Tungurahua con un valor de \$17,01 este IVA hace referencia a la importaciones que se tuvo en ese año esta

denominación no aparece ya en el año 2015 debido a que de acuerdo a la Resolución N° 011-2015 que expidió el Comité de Comercio Exterior que a partir del 11 de marzo del 2015 entra en vigencia una sobretasa arancelaria con el propósito de regular el nivel de importaciones y salvaguardar el equilibrio de la balanza de pagos, sobre todo, proteger la industria nacional que se ve amenazada con las importaciones, teniendo así las salvaguardias. Por tanto, a partir del 2014 ya no se presentaron valores de importaciones debido al problema de las salvaguardias.

Al hacer una desagregación a la recaudación del Impuesto al Valor Agregado por tiempo de pago tenemos que la recaudación del IVA Mensual ha crecido año tras año, siendo así que en el año 2013 la provincia que más recaudó fue Tungurahua con un monto de \$55.290.385,63, en el año 2014 el valor por recaudación de IVA Mensual fue de \$61.810.666,67 y el año 2015 la recaudación fue de \$74.052.068,61 esto se debe a que el número de contribuyentes han aumentado: en el año 2013 con 64551, en el año 2014 con 75097 y en el año 2015 con 86191 contribuyentes, evidenciando entonces que la contribución del IVA Mensual ha crecido por los aportes de los contribuyentes; se recalca que esta provincia se dedica a la agricultura, ganadería, industria y el comercio siendo una de las mayores actividades que aporta a dicha recaudación. Por otro lado la provincia que menos recaudación tuvo en los últimos tres años es Pastaza evidenciando de tal manera que en el año 2013 se recaudó un monto de \$5.478.699,32, en el año 2014 el valor fue de \$5.041.687,82 y en el año 2015 el monto asciende a \$5.172.375,90 todos estos cambios que se han producido fueron ocasionados porque no existe mucha actividad económica, tomando en cuenta que la actividad a la que más se dedica la población es la agricultura y el turismo.

Por otro lado ocurre lo mismo en cuanto al IVA Semestral haciendo enfatizando que la provincia con mayor recaudación es Tungurahua: para el año 2013 el monto fue de \$21.086,96, en el año 2014 el valor por recaudación de IVA Mensual fue de \$35.826,92 y el año 2015 la recaudación fue de \$29.802,91; seguida de Chimborazo que también contribuye con la recaudación en la Zona 3 evidenciando que en el año 2013 el monto fue de \$15.094,85, en el año 2014 el valor fue de \$14.620,41 y en el año 2015 la recaudación fue de \$16.372,44. En cuanto a la provincia con menor recaudación es Pastaza teniendo de tal forma que el año 2013 el valor recaudado fue de \$1.039,46, en el año 2014 el monto fue de \$1.782,21 y finalmente en el año 2015 fue de \$1.102,62. Estas variaciones son directamente proporcionales con el número de contribuyentes; del mismo modo, Cotopaxi en el año 2013 existió 45572, en el año 2014 se tuvo 53753 y en el año 2015 se tuvo 63100 contribuyentes. En Pastaza existe un crecimiento notable en el número de los contribuyentes en el año 2013 se tuvo 10352, en el año 2014 se tuvo un total de 12119, y finalmente en el año 2015 se tuvo 14480 contribuyentes.

#### **4. 2. Impuesto a la Renta**

La recaudación tributaria de las Personas Naturales y las Sociedades obtuvieron un decremento de -8,85% del año 2013 al año 2014, pese a que aumentaron 26.630 contribuyentes se puede notar que el 64% son Personas Naturales no Obligadas a llevar contabilidad y por ende no se realiza un incremento en la recaudación del impuesto.

El incremento del 48,34% en la recaudación del año 2015 se debe a que aumentaron 29.820 contribuyentes donde el 40% y 35% de los mismos son Personas Naturales Obligadas a llevar contabilidad y Sociedades respectivamente, dando como resultado un aumento del 55,72% del año 2014 al año 2015 mientras que la variación de las Sociedades es del 41,21%.

El Impuesto a la Renta (Austro) en el año 2013 representa solamente el 0,05% y en el año 2014 el 0,08% del valor anual recaudado por tipo de impuesto, este monto tributado equivale a declaraciones tardías a la Ley 026 que fue creada por el presidente Sixto Durán Ballén donde impuso 5 impuestos con el fin de obtener fondos para ayudar a Azuay, Cañar y Morona Santiago, provincias que fueron afectadas por el desastre de la Josefina en 1993; por tanto, se debía pagar el 10% del impuesto a la renta gravada en el año 1992.

El incremento del Impuesto a la Renta sobre Ingresos de Herencias, Legados y Donaciones en el año 2013 representa el 85,71%, en el año 2014 el 99,92% y en el año 2015 el 100%, sabiendo que el pago se realiza sobre el avalúo comercial de los bienes y remitiéndose a la tabla que el SRI establece cada año.

## CONCLUSIONES

Una vez concluido el análisis de los datos, las conclusiones que se derivan del proceso investigativo son las siguientes:

El Servicio de Rentas Internas ha logrado cumplir con las metas de recaudación que se ha propuesto, teniendo de tal forma un cumplimiento de la meta en el año 2013 de 102,10%, en el año 2014 su porcentaje de cumplimiento fue del 75% mientras que en el año 2015 el cumplimiento de la meta fue del 85%, debido a los incentivos tributarios como la devolución del IVA que otorga a sus contribuyentes.

Por otra parte, la administración tributaria ha puesto mayor interés, dedicación y control en la recaudación del IVA, porque es el principal impuesto con mayor aportación en la recaudación tributaria al ser un impuesto indirecto con carácter regresivo, es decir que terminan pagando los que menos tienen.

La política fiscal en el Ecuador ha evidenciado varias reformas tributarias reflejadas en el impuesto a la Renta que presenta cambios significativos, pues su recaudación en el año 2013 representa el 43,90% de la recaudación tributaria; mientras que en el año 2014 y 2015 su participación fue del 41,31% y 41,41% respectivamente, notándose así una contribución por parte de este impuesto escenificado con un 50% de la contribución al estado por ingresos tributarios.

Por otra parte, se debe aclarar que el Impuesto a la Renta es un impuesto directo que demuestra carácter progresivo, es decir, a medida que aumentan los ingresos económicos de los contribuyentes, crece el valor a pagar por impuestos tributarios.

## REFERENCIAS

Andino Alarcón, M. (2009). Hacia un nuevo sistema de imposición directa - El Impuesto a la Renta para el Ecuador: un sistema distributivo. *Cuadernos de formación*, 8. Obtenido de [http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/cuadernos\\_formation/08\\_2009/13.pdf](http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/cuadernos_formation/08_2009/13.pdf)

ICEFI. (2017). *Política Fiscal reciente en Honduras (2013-2016) y sus efectos económicos y sociales*. Te-

gucigalpa, Honduras: Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. Obtenido de [http://icefi.org/sites/default/files/la\\_politica\\_fiscal\\_reciente\\_en\\_honduras.pdf](http://icefi.org/sites/default/files/la_politica_fiscal_reciente_en_honduras.pdf)

INEC. (2010). *Población y Demografía*. Recuperado el 08 de Diciembre de 2016, de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. (2012). *La política fiscal de centroamérica en tiempos de crisis* (Primera ed.). (I. A. Umaña, Ed.) Guatemala, Guatemala, Centroamérica: Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. Recuperado el 08 de Diciembre de 2016, de <https://www.american.edu/clals/upload/Report-La-pol%C3%ADtica-fiscal-en-tiempos-de-crisis.pdf>

Izquieta Pérez, L., & Vaca López, G. (01 de Enero de 2015). Impuesto al Valor Agregado (IVA): Evolución, tarifas y aportes de las principales ciudades: Caso Ecuador. *FENopina*, 5. Obtenido de <http://www.revistas.espol.edu.ec/index.php/fenopina/article/view/62/77>

Jiménez, J. P., & Podesta, A. (2 de mayo de 2012). *La Política Fiscal en América Latina pasado reciente, presente y futuro*. Recuperado el 08 de Diciembre de 2016, de [http://www.vocesenelfenix.com/sites/default/files/pdf/02\\_4.pdf](http://www.vocesenelfenix.com/sites/default/files/pdf/02_4.pdf)

Martínez-Delgado, P. (2008). *Diccionario práctico de términos económicos financieros*. Kora Design.

Sánchez Soria, N. I. (2010). *Manual de devolución del IVA*. Santiago de Querétaro: Universidad Tecnológica de Querétaro. Obtenido de <http://www.uteq.edu.mx/tesis/administracion/0100000672.pdf>

SENPLADES. (2016a). *Niveles administrativos de planificación*. Recuperado el 07 de Diciembre de 2016, de <http://www.planificacion.gob.ec/3-niveles-administrativos-de-planificacion/>

SENPLADES. (20 de Mayo de 2016b). *Resumen Agenda Zonal 3*. Recuperado el 08 de Diciembre de 2016, de Buenvivir: <http://www.buenvivir.gob.ec/agenda-zona3>

SRI. (2012). *Una Nueva Política Fiscal para el Buen Vivir: La equidad como soporte del pacto fiscal*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala.

SRI. (26 de Mayo de 2016a). Resolución NAC-DGERCGC16-00000213 Incremento de la tarifa del VA al 14%. Quito, Pichincha, Ecuador.

SRI. (2016b). *Impuesto al Valor Agregado*. Recuperado el 11 de Diciembre de 2016, de <http://www.sri.gob.ec/web/10138/102>

SRI. (2016c). *Impuesto a la Renta*. Recuperado el 08 de Diciembre de 2016, de <http://www.sri.gob.ec/de/impuesto-a-la-renta>

SRI. (2017). *RUC*. Recuperado el 01 de Febrero de 2017, de <http://www.sri.gob.ec/web/10138/92>



## INFORMACIONES DEL AUTOR

**Marcelo Mantilla-Falcón.** Doctor en Ciencias de la Educación, Magister en Docencia Universitaria y Administración Educativa, Magister en Ciencias de la Educación. Docente de la Universidad Técnica de Ambato. Contacto: [lusmmantilla@uta.edu.ec](mailto:lusmmantilla@uta.edu.ec)

**Mauricio Arias-Pérez.** Doctor en Contabilidad y Auditoría, Magister en Contabilidad y Auditoría. Docente de la Universidad Técnica de Ambato. Contacto: [mauriciogarias@uta.edu.ec](mailto:mauriciogarias@uta.edu.ec)

**Mary Guamán-Toapanta.** Ingeniera en Contabilidad y Auditoría. Contacto: [maryjg.18@gmail.com](mailto:maryjg.18@gmail.com)

**Johanna Moreno-Gordón.** Ingeniera en Contabilidad y Auditoría. Contacto: [johamoreno2592@gmail.com](mailto:johamoreno2592@gmail.com)

